

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 131.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” en la que propone la realización de una jornada sobre “Presentación del Acompañamiento Terapéutico en el Ámbito Judicial, Dinámica y Casuística”, el que se llevaría a cabo el día 13 de abril del corriente año de 16 a 21 hs.-

Que en la mencionada Jornada colaborará y participará la Universidad Nacional de San Luis (Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y Consejo Superior), Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis sede Villa Mercedes, la Asociación Humanista de la República Argentina, y la AAT San Luis ESTAR; y las disertaciones estarán a cargo del Dr. Matías Clariá Olmedo, Abogado Especialista en Derecho Penal, Diplomado en Procesal Penal y Ejecución Penal y docente de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Natalia Marianelli, Lic. en Psicología Jurídica Forense, Doctora en Semiótica, y perito Oficial del Poder Judicial de Córdoba, la Lic. Stella Peralta Buffa, Especialista en Violencia y docente de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y los Técnicos Leticia Márquez, Sergio Suarez, Presidente de la asociación Estar y docente de la Universidad Nacional de San Luis, Verónica Velázquez, docente de la Universidad Nacional de Cuyo, y Coordinadora de Integración Escolar en la escuela generativa de la Ciudad de La Punta-, y Yohana López Contreras, Presidente de la Asociación AATHDRA Filial San Luis.-

Que el Dr. Olmedo y la Dra. Marinelli han comunicado que sus honorarios ascienden a la suma de Pesos Cinco Mil cada uno, y la Lic. Peralta Buffa de Pesos Siete Mil; más el pago de traslados desde y hacia la ciudad de Córdoba, y alojamiento.-

Por ello, y revistiendo tal Capacitación, por su temática, especial importancia para el ámbito jurídico;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR el dictado de la Jornada “Presentación del Acompañamiento Terapéutico en el Ámbito Judicial, Dinámica y Casuística”, la que se realizará el día 13 de abril del corriente año, de 16 a 21 hs en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II.- FIJAR un arancel de Pesos Doscientos (\$ 200) para Empleados Judiciales, Profesionales y Público en General; y de Pesos Cien (\$ 100) para Estudiantes de carreras afines a la mencionada capacitación. Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico icitomasjofre@gmail.com.-

III.- AUTORIZAR la confección de afiches, carpetas y todo aquella folletería que fuere necesaria para la difusión y concreción de la mencionada Jornada.-

IV.- DISPONER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y la Dirección Contable, cada una en el ámbito de sus competencias, arbitren los medios para el pago de honorarios del Dr. Matías Clariá Olmedo, la Dra. Natalia Marianelli, y la Lic. Stella Peralta Buffa, traslado desde la ciudad de Córdoba a la ciudad de San Luis y su regreso, alojamiento, cena protocolar, y provisión de un coffee break.-

V.- ORDENAR que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se dé amplia difusión a la capacitación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

PyC